



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°007040/2018 y acumulado N°0062880/2017 y 0059672/2017 y acumulado N°0059670/2017, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

URIONDO DE MARTINOLI, Amalia (Informe actividades 2017 - Plan de tareas 2018)

DERECHO PRIVADO VI

LLOVERAS, NORA (Informe actividades 2017 - Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°208/2018

RAMÓN YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA